SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

La Dirección Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, las cuales harán parte del Estudio de Mercado que tiene por objeto: **Compra de ropa de trabajo línea blanca para los empleados públicos de la regional Cundinamarca del SENA y los Centros de Formación que la Componen para la vigencia 2019**

ALCANCE: (Ver **fichas Técnicas Adjuntas)**

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – DAMA			
ITEM	NOMBRE PRENDA	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BATA CABALLERO	11510027	Unidad	515
2	BATA DAMA	11510028	Unidad	341
3	UNIFORME COCINA	11510050	Unidad	20
4	CONUNTO	11510052	Unidad	41
5	UNIFORME DE ENFERMERIA	11510216	Unidad	21
6	GORRO	11580098	Unidad	29
7	ZAPATOS DE ENFERMERIA	11580410	Unidad	14

Condiciones Técnicas:

1. Los elementos deben ser de características iguales o superiores a las solicitadas.
2. Las imágenes presentadas en las fichas técnicas son ilustrativas y los diseños pueden variar siempre y cuando no se alteren las características técnicas.
3. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL – 40 a 48)

Condiciones de entrega:

1. Una vez surtido el proceso de contratación, el proveedor seleccionado debe asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para presentar muestras iniciales de las prendas con el propósito de aprobar la calidad de los acabados, materiales, tallas y colores para el inicio de la elaboración de la totalidad de los elementos. También se acordará la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física.

2. EL PROPONENTE debe garantizar mínimo tres (3) establecimientos o puntos para redimir las órdenes, en caso de que este sea el mecanismo de entrega. Los establecimientos deberán ser acreditados a través de copia de convenios, acuerdos comerciales o registro en cámara de comercio en caso de ser establecimientos propios, que deben estar ubicados en el área de influencia de los centros de formación de la Regional Cundinamarca. (Girardot, Fusagasugá, Villeta, Chía, Mosquera, Soacha o en la ciudad de Bogotá) donde sean válidos los documentos órdenes de entrega /ordenes de retiro para la entrega de los elementos a los funcionarios de la Regional Cundinamarca.

3. En caso de que la entidad requiera la entrega de los elementos por medio de órdenes de retiro / órdenes de entrega, el proveedor deberá emitir documentos que deben contener como datos básicos: Nombre completo de Servidor Público, documento de identificación, prenda, cantidad a retirar, Valor

Certificado No. SC-CER339631
Certificado No. CO-SC-CER339638
Certificado No. GP-CER339638

total, y nombre y direcciones de los establecimientos. Este documento debe venir firmado por el representante legal o quien haya sido designado para tal fin. Las órdenes de retiro deberán tener una vigencia mínima de seis (6) meses a partir de la entrega del documento.

Plazo:

Para todos los efectos el contrato está previsto que se ejecute en un máximo de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento por parte del SENA, sin exceder la presente vigencia

Forma de pago

El SENA realizará un único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, la cual debe estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales, salud y pensión, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje

GASTOS CONTRACTUALES:

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su cotización los siguientes pagos:

- Industria y comercio.
- Retención en la Fuente
- Retención en la Fuente del IVA (De acuerdo a los bienes y servicios adquiridos)
- Pago de garantías exigidas dentro del proceso

En todo caso se recomienda consultar en la oficina de Tesorería del (Centro/Dirección) del SENA, el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la cotización se contemple el valor real de ellos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, invitación pública, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Garantizar la excelente calidad y oportunidad de los bienes y servicios prestados, durante el tiempo de duración del contrato.
3. Asistir a reunión previa con el supervisor del contrato para acordar la forma y fecha de entrega de los bienes objeto de este proceso, que puede ser a través de órdenes de retiro / órdenes de entrega o entrega física. Asi como presentar muestras iniciales de los elementos con el propósito de acordar y

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER33968
Certificado No. GP-CER339688

aprobar la calidad de los acabados y materiales, detalles finales en cuanto a tallas y colores para dar visto bueno o aprobación para la elaboración de la totalidad de los elementos.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL SENA a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato, para efectos de que éste asuma las medidas necesarias.
6. El proveedor debe garantizar entrega de tallas grandes (XXXL – 40 a 48)
7. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.
8. Remplazar los Bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o mal etiquetadas, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, en caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
10. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo
11. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993
12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
13. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas)
14. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

GARANTÍAS APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Se obliga a constituir dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, la Garantía Única, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.1.5.4. Y 2.2.1.2.3.1.1.del Decreto 1082 de 2015, que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión de la celebración del contrato y que se ajuste a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. Al presente amparo podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

De calidad de los bienes : Equivalente al cincuenta (50%) del valor total de los bienes ofrecidos y por un tiempo igual al termino de duración del contrato y seis (6) meses más, que garantice la calidad de los bienes y servicios a adquirir, derivado de la ejecución del presente contrato

Certificado No. SC-CER339631
Certificado No. CO-SC-CER339668
Certificado No. GP-CER339688

SENA

SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION: La cotización debe ser entregada en la Unidad de Correspondencia del SENA Regional Cundinamarca, ubicada en la Diagonal 45D No. 19-72 piso 2 o al correo electrónico dmsancheza@sena.edu.co.

MODELO PRESENTACIÓN DE PRECIOS

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	CODIGO RESOLUCION 2644 DE 2016	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	BATA CABALLERO	11510027	Unidad	515			
2	BATA DAMA	11510028	Unidad	341			
3	UNIFORME COCINA	11510050	Unidad	20			
4	CONUNTO	11510052	Unidad	41			
5	UNIFORME DE ENFERMERIA	11510216	Unidad	21			
6	GORRO	11580098	Unidad	29			
7	ZAPATOS DE ENFERMERIA	11580410	Unidad	14			
						SUBTOTAL	$
						VALOR IVA	$
						VALOR TOTAL	$

ADVERTENCIA: La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Cordialmente,

Alicia Lara Ahumada
Coordinación Grupo Administrativo Mixto

Proyecto: Diana Sánchez // contratación

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339688

Certificado No. GP-CER339688

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	MATERIALES		
BATA DAMA	11510028	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites	Gabardina Tempo / Dacrón		
		CLIMA	FRIO	TEMPLADO	CALIDO
			x	x	x

Características Técnicas

ESPECIFICACIONES

Delanteros:
Dos piezas con botonadura.
Con cortes para entalle.
Dos (2) Bolsillos inferiores.
Un bolsillo superior izquierdo con bordado logotipo SENA y cargo.
Cuello sastre o smoking.
Espalda:
Con cortes para entalle.
Cinturón posterior con dos (2) botones y ojales.
Manga: larga para clima frio y corta para clima cálido.
Insumos:
Botón: plástico de dos (2) o cuatro (4) ojos. 15 m.m de color blanco.

Descripción del Material: Gabardina Tempo composición 74% Poliéster 26% Algodón, en color blanco, peso 210 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, para clima frio, dacrón 100% algodón, en color blanco, para clima cálido.
Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120.
Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40.
Etiqueta de cartón estampada.

Condiciones del diseño	Condiciones de Tallaje
Largo total de bata 3/4. Manga larga para clima frio. Manga corta para clima cálido.	Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.
Limitaciones de uso	**Presentación del producto**
El patronaje presentado para esta prenda debe tener buena horma y aplome. Entalle femenino mediante cortes. Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos.	Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

Elaboro	Asesoria técnica	Reviso	Aprobó
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN 15/ FEB/ 2016		
FICHA TECNICA					
NOMBRE DEL ELEMENTO	**CODIGO**	**FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR**	**MATERIALES**		
BATA CABALLERO	11510027	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites	Gabardina Tempo/ Dacrón		
		CLIMA	**FRIO**	**TEMPLADO**	**CALIDO**
			x	x	x

Caracteristicas Técnicas

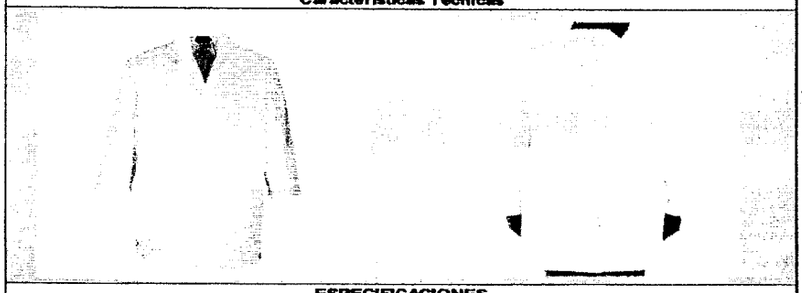

ESPECIFICACIONES

Delanteros:
Dos piezas con botonadura.
Dos (2) Bolsillos inferiores.
Un bolsillo superior izquierdo con bordado logotipo SENA y cargo.
Cuello sastre.
Aberturas laterales para pasamanos.
Espalda:
Dos (2) piezas con abertura inferior con cruce.
Cinturón posterior con dos (2) botones y ojales.
Manga: larga para clima frio y corta para clima cálido.
Insumos:
Botón: plástico de cuatro (4) ojos. 20 m.m de color blanco.
Hilo del bordado en color verde.

Descripción del Material: Gabardina onzas, composición 100% algodón, en color blanco, peso 210 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, para clima frio, dacrón 100% algodón, en color blanco, para clima cálido.
Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120.
Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40.
Etiqueta de cartón estampada.

Condiciones del diseño	Condiciones de Tallaje
Largo total de bata 3/4. Manga larga para clima frio. Manga corta para clima cálido.	Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.
Limitaciones de uso	**Presentación del producto**
El patronaje presentado para esta prenda debe tener buena horma y aplome. Entalle femenino mediante cortes. Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos.	Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

Elaboro	Asesoria técnica	Revíso	Aprobó
MA. FERNANDA VIDAL G.	FIRMA	FIRMA	FIRMA

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN 6/ MARZO/ 2016

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	MATERIALES		
CONJUNTO	11510052	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites	Microfibra Lisa		
		CLIMA	FRIO	TEMPLADO	CALIDO
			x	x	x

Caracteristicas Técnicas

ESPECIFICACIONES

ESTILO: Conjunto dos piezas estilo cirugia
BLUSA MUJER:
CUELLO: Escote en V con orillo ancho.
MANGA: Manga corta.
CUERPO: Sin entalle en costados, sin bolsillos, Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALON MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico.
BLUSA HOMBRE:
CUELLO: Escote en V.
MANGA: Manga corta.
CUERPO: Recto, Sin bolsillos, Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALÓN HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos posteriores de ribete. Pretina con pasadores.
MATERIAL: Microfibra Blanca.
DELANTAL PANADERIA: Peto con tira tubular (NO de amarrar a la nuca), y tiras para amarrar en cintura. Largo abajo de la rodilla.
MATERIAL PETO PANADERIA: Gabardina Tempo Blanca
DELANTAL FRUTAS, LACTEOS Y CARNES: Peto con tira tubular (NO de amarrar a la nuca), y tiras para amarrar en cintura. Largo abajo de la rodilla.
MATERIAL PETO FRUTAS, LÁCTEOS Y CARNES: Caucho Blanco.
Presentar carta de materiales.

COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales y tonos.
COSTURAS: En máquina plana y fileteadora o cerradora. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados.
Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y tonos.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.

Condiciones del diseño	Condiciones de Tallaje
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	A pesar de que no se requiere entalle para las prendas femeninas, deberán ser trabajadas con un cuadro de tallas femeninas a parte de las prendas masculinas.
Limitaciones de uso	**Presentación del producto**
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.	Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada conjunto debe ser entregado en empaque individual y en bolsa de la marca.

Elaboro	Asesoria técnica	Reviso	Aprobó
MA. FERNANDA VIDAL G.			
	FIRMA	FIRMA	FIRMA

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN 6/ MARZO/ 2016

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CODGIO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	MATERIALES		
Uniforme de Cocina	11510050	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites	Gabardina Tempo		
		CLIMA	FRIO	TEMPLADO	CALIDO
			X	X	X

Caracteristicas Técnicas

ESPECIFICACIONES

ESTILO:
CHAQUETA: Tipo filipina, largo a la cadera sin bonetes. Con logo Sena bordado de 4 cm X 4 cm en color negro ubicado en la parte superior izquierda.
SISTEMA DE CIERRE: broches metálicos escondidos.
CUELLO: Nerú separado en frente
MANGA: larga con dobiez a 3/4 y bolsillo sobre manga izquierda para guardar termómetro.
MATERIAL: Gabardina Tempo.
COLOR: Blanco
PANTALÓN: Uso bota recta con dos bolsillos laterales.
CINTURA: Con resorte y cordón.
MATERIAL: Gabardina Tempo o lino.
COLOR: negro
MICO FRANCES: Largo hasta altura de canillas y que cubra todo el contorno de cadera con cruce atrás. Con tiras para amarrar adelante en cintura, con sobretapa que cubren las tiras.
MATERIAL: Gabardina Tempo.
COLOR: Blanco
TOCA: Con pliegues.
MATERIAL: Desechable o descartable en material telfor.
COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales.

COSTURAS: Reforzadas y Fileteadas con puntada de seguridad. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados.
Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras y filetes deberán ser del color del material principal a utilizar.
Marquillas: en la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique nombre del confeccionista, composición de materiales, instrucciones de cuidado, y talla.

Condiciones del diseño	Condiciones de tallaje
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.
Limitaciones de uso	**Presentación del producto**
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.	Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó
MA. FERNANDA VIDAL G.			
	FIRMA	FIRMA	FIRMA

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN 10/ MARZO/ 2016

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	MATERIALES		
UNIFORME DE ENFERMERIA	11510216	Naturales: Medio Ambiente, material particulado, salpicaduras, grasas y aceites	Microfibra Lisa antifluido		
		CLIMA	FRIO	TEMPLADO	CALIDO
			x	x	x

Caracteristicas Técnicas

ESPECIFICACIONES

ESTILO: Conjunto dos piezas.
BLUSA MUJER:
CUELLO: cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados.
MANGA: manga corta.
CUERPO: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALON MUJER: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.
BLUSA HOMBRE:
CUELLO: escote en V.
MANGA: corta.
CUERPO: Recto con bolsillos, Logo Sena bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda.
PANTALÓN HOMBRE: Bota recta con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos posteriores de ribete, Cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.
DISEÑOS: A escoger. Presentar como mínimo cinco (5) diseños diferentes de tendencia.
Presentar carta de materiales y colores.

MATERIAL: Microfibra lisa antifluido.
COLOR: A escoger presentar carta de materiales y colores.
COSTURAS: En máquina plana y fileteadora o cerradora. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos e hilazas utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.

Condiciones del diseño	Condiciones de Tallaje
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la misma.
Limitaciones de uso	**Presentación del producto**
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.	Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada conjunto debe ser entregado en empaque individual y en bolsa de la marca.

Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó
MA. FERNANDA VIDAL G.			
	FIRMA	FIRMA	FIRMA

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
	DIRECCION GENERAL
	SECRETARIA GENERAL

FICHA TECNICA

Nombre del Elemento: Zapato Dama Enfermería	**Código:** 1 1 5 8 0 4 1 0	**Fecha Emisión:** 17/03/2016
Factor de Riesgo a Controlar: Caídas de su propia altura - Riesgo Biológico (Fluidos)		

CARACTERISTICAS	
Tipo de Calzado	Mocasín o de Amarrar
Capellada	En cuero natural, calibre 12-14
Forro	Cuero 100% en badana o vaquetón o piel de cerdo.
Plantilla de Armado	En celulosa, materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada
Suela	Caucho vulcanizado, antideslizante
Tacón Altura	Máximo de 2 cm y/o corrido
Base del Tacon	Ancha
Plantilla de Presentación	Material visco elástico absorvedor de impacto
Horma	Con excelente calzabilidad
Modelos	Variados
Color	Blanco/Negro
Cambrión	La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma.
Condiciones de Construcción	1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. Los cambriones en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anotómica del calzado. 4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 5. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.
NORMATIVIDAD TECNICA	
Abrasión de Suela	
Norma:	NORMA: DIN 53516.
Requisito	Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345.
Flexión de Suela	
Norma	NTC ISO 20344
Requisito	Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos.

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN 6/ MARZO/ 2016

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ELEMENTO	CODIGO	FACTOR DE RIESGO A CONTROLAR	MATERIALES		
GORRO	11510098		Microfibra lisa o algodón poliéster.		
		CLIMA	FRIO	TEMPLADO	CALIDO
			X	X	X

Características Técnicas

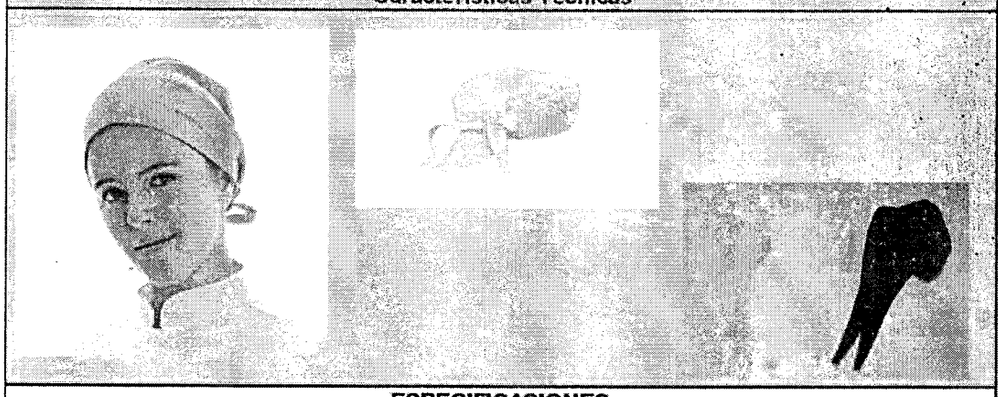

ESPECIFICACIONES

ESTILO: Cofia tipo cirugía con tiras para amarrar en la nuca.
MATERIAL: Microfibra lisa o algodón poliéster.
COLOR: Blanco. Presentar carta de materiales.
Las prendas presentadas deben garantizar máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección.

COSTURAS: En máquina plana y fileteadora según el diseño. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar lo suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encoja la prenda durante su uso. Costuras sin hilos sueltos y buenos remates y acabados.
Diseños y Colores: A escoger. Presentar carta de materiales y colores.
Solidez de Color al lavado: Colores Firmes.
Hilos: Los hilos utilizados para las costuras deberán ser del color del material principal a utilizar.

Condiciones del diseño	Condiciones de tallaje
Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje.	El producto debe presentar el tamaño adecuado para su uso y buena horma.
Limitaciones de uso	**Presentación del producto**
El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.	Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.

Elaboro	Asesoría técnica	Revisó	Aprobó
MA. FERNANDA VIDAL G.			
	FIRMA	FIRMA	FIRMA